

-----ACTA DE CABILDO N°7 (SESION EXTRAORDINARIA N°6)-----

En la Ciudad de Huatabampo, Sonora, siendo las 19:23 horas del día jueves 11 de noviembre del 2021, se reunió el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento al Artículo 50, 51, 52, 65 Fracción VII, 69 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de esta Entidad Federativa, así como los diversos 84 y 85, Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, en el Salón de Plenos de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.-APERTURA DE LA SESION. -----
- 2.-PASE DE LISTA E INFORME DE QUORUM. -----
- 3.-DECLARATORIA DE INSTALACION LEGAL DE LA SESION. -----
- 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DE DIA. -----
- 5.- EN SU CASO AUTORIZACION DE DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. -----
- 6.- ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MIXTA PLURAL RELATIVO AL PROCESO ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024. -----
- 7.- ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION DEL PUNTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ADQUIERA A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO, FINANCIAMIENTO PARA SOLVENTAR EL PAGO DE AGUINALDOS 2021. -----
- 8.- ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION DEL PUNTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA A LA SINDICO PROCURADOR EL COBRO DE DERECHOS A USUFRUCTUARIOS DE 425 LOTES UBICADOS EN LA LOMA PARTIDA DE YAVAROS. -----
- 9.- ANALISIS, DELIBERACION, Y EN SU CASO APROBACION DEL PUNTO DE ACUERDO QUE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA ADQUISICIÓN DEL VEHÍCULO OFICIAL DE PRESIDENCIA. -----
- 10.- CLAUSURA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 06/2021. -----

Estuvieron presentes en la Sesión el CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN JESÚS FLORES MENDOZA, CIUDADANA SINDICO PROCURADOR

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

YOLANDA TRINIDAD ENCINAS HORTA, CIUDADANO REGIDOR VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ, CIUDADANA REGIDORA GUADALUPE MENDIVIL TOLEDO, CIUDADANO REGIDOR VICENTE VAZQUEZ ZUÑIGA, CIUDADANA REGIDORA CLEOTILDE AYALA TORRES, CIUDADANO REGIDOR JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO, CIUDADANO REGIDOR JESUS MARIO LERMA SOTO, CIUDADANA REGIDORA ROSA CARMINA RUIZ MILLAN, CIUDADANO REGIDOR JESUS HIRAM OZUNA MORALES, CIUDADANA REGIDORA JESUS ELENA CASTRO VALDEZ, CIUDADANO REGIDOR RENÉ YEVISMEA LEYVA, CIUDADANA REGIDORA ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ, Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RAFAEL ORDUÑO VALDÉZ. -----

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifestó que esta Sesión como las anteriores que hemos realizado, se estará transmitiendo en vivo por Internet y se estará grabando para efectos de transcripción y elaboración del Acta correspondiente y **DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 6, A LAS SIETE HORAS VEINTITRÉS MINUTOS P.M. DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE**, y desahoga el primer punto del día referente a la apertura de la Sesión, de igual manera desahoga el segundo punto referente al pase de Lista de Asistencia constatándose la presencia de los trece integrantes de Cabildo, por lo que se declara la existencia del Quorum Legal, por parte del Presidente Municipal.-----

Continuando con el Cuarto Punto del Orden del Día, el C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, procedió a abordarlo y se refiere a la lectura del Orden del Día, mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

Acto seguido, se abordó el Quinto punto que se refiere a la Lectura del Acta de Sesión anterior y su aprobación, donde el Alcalde L.C Juan Jesús Flores Mendoza, solicitó dispensar la lectura del Acta anterior de fecha 04 de noviembre del 2021, por ser ya conocida, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

Acto seguido, el C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifestó: En el cumplimiento y desarrollo del numeral 6 del orden del día, se solicita al Regidor Presidente de la Comisión Mixta Plural se sirva dar lectura al Dictamen relativo al Proceso Entrega-Recepción que se hizo de la Administración 2018-2021 a la Administración 2021-2024.-----

El Regidor René Yevismea Leyva en su carácter de Presidente de la Comisión Mixta Plural, da lectura al Dictamen relativo al Proceso Entrega-Recepción que se hizo de la Administración 2018-2021 a la Administración 2021-2024, textualmente de la siguiente manera: H. Ayuntamiento de Huatabampo, con fundamento en

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se creó la Comisión Especial Plural, mediante Sesión Extraordinaria de cabildo No. 2 del H. Ayuntamiento de Huatabampo, de fecha 23 de septiembre de 2021, misma en que se aprueba como integrantes de dicha Comisión a los siguientes Regidores: Presidente C. René Yevismea Leyva; Secretario: C. Guadalupe Mendivil Toledo; Vocal: C. Rosa Carmina Ruiz Millán; Vocal Segundo: C. Jesús Hiram Ozuna Morales; Vocal Tercero: C. Jesús Elena Castro Valdez. En ANTECEDENTES: ACTA DE CABILDO No. 2 (SESION EXTRAORDINARIA), En la Ciudad de Huatabampo, Sonora siendo las 19:00 del jueves 23 de septiembre del 2021 se reunió el H. Ayuntamiento para celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo, en cumplimiento del Artículo 50, 51, 62 Fracción VII, 69 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal de esta Entidad Federativa, así como los diversos 84 y 85, Fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huatabampo, Sonora, en el Salón de Plenos de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente: orden del día: 1.-apertura de la sesión, 2.-pase de lista e informe de quorum, 3.-declaratoria de instalación legal de la sesión, 4.-autorización de dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, 5.-en su caso aprobación de acuerdo la propuesta de integrantes para la conformación de la comisión especial plural, el punto número cinco del orden del día, que se refiere a en su caso aprobación de acuerdo la propuesta de integrantes para la conformación de la comisión especial plural. El C. Alcalde L.C. Juan Jesús Flores Mendoza hizo la propuesta de quienes deben integrar esta comisión y mencionó los siguientes regidores: Presidente C. René Yevismea Leyva; Secretario: C. Guadalupe Mendivil Toledo; Vocal: C. Rosa Carmina Ruiz Millán; Vocal Segundo: C. Jesús Hiram Ozuna Morales; Vocal Tercero: C. Jesús Elena Castro Valdez, quien quedo por la Regidora C. Isidra Oralia Palomares López ya que ella no aceptó formar parte de esta comisión. El Regidor C. Jesús Hiram Ozuna Morales tomo la palabra para precisar que la Comisión tiene la obligación de analizar información, pero que, aunque no se forme parte de esta Comisión, los demás regidores pueden y deben de participar para llegar al final con un BUEN DICTAMEN. Sobre ese asunto se le cedió la palabra al Regidor C. René Yevismea Leyva, quien dijo, que el trabajo de análisis de esta información deberá de ser muy transparente, sólida y precisa, para que sea un análisis justo porque no se viene aquí a realizar una cacería de nadie. Una vez analizado, discutido y ampliamente debatido, el Alcalde solicitó al Secretario someter a votación dicha propuesta. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento sometió a votación esta propuesta fue APROBADA POR UNANIMIDAD por los integrantes de Cabildo presentes. MARCO LEGAL: Ley de Gobierno y Administración Municipal. CAPITULO TERCERO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN. **Artículo 48.-** Una vez concluida la entrega-recepción, el Ayuntamiento entrante designará una comisión especial, plural, que se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente, para formular un dictamen en un plazo de treinta días naturales. En un plazo no mayor a quince días hábiles siguientes, el dictamen a que se refiere el párrafo anterior se someterá al conocimiento y consideración del Ayuntamiento, el cual podrá llamar a las personas que tengan o hayan tenido el carácter de servidores públicos y que de alguna manera se encuentren vinculados con la administración pública saliente, a efecto de solicitarles cualquier información o documentación. Tales personas estarán obligadas tanto a comparecer, como a proporcionar y atender las observaciones consecuentes. Dentro de los diez días siguientes a la conclusión del periodo de comparecencia que se menciona en el párrafo anterior, el Ayuntamiento emitirá el acuerdo correspondiente, mismo que no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente. El procedimiento descrito en el presente artículo no podrá exceder de los noventa días fijados para la entrega de la glosa del Ayuntamiento saliente. Simultáneamente a la emisión de dicho acuerdo, el Ayuntamiento remitirá copia certificada del expediente de entrega-recepción al Congreso del Estado, a efecto de que sirva de apoyo para la revisión de las glosas municipales. REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SONORA. **ARTÍCULO 26.-** Efectuado el acto de entrega-recepción, el Ayuntamiento recién instalado procederá a integrar una comisión especial conformada por cinco miembros del mismo Ayuntamiento, donde tres de esos integrantes pertenecerán al partido ganador en la elección respectiva y los dos miembros restantes serán del partido de primera minoría. **ARTÍCULO 27.-** La comisión a que se refiere el artículo anterior habrá de sustanciar el procedimiento de análisis del documento materia del acto de entrega-recepción y las comparecencias de los funcionarios respectivos, en los términos que establezca el Ayuntamiento recién instalado, sin más limitante que la normatividad vigente. **ARTÍCULO 28.-** Los acuerdos de la comisión especial se tomarán con por lo menos tres votos a favor de la propuesta correspondiente. **ARTÍCULO 29.-** Dentro de los diez días siguientes a la conclusión del periodo de comparecencia que se menciona en el párrafo anterior, el Ayuntamiento emitirá el acuerdo correspondiente, mismo que no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente. El procedimiento descrito en el presente artículo no podrá exceder de los noventa días fijados para la entrega de la glosa del Ayuntamiento saliente. **ARTÍCULO 30.-** Concluido el proceso de análisis y de comparecencias, el Ayuntamiento remitirá copia certificada del expediente de entrega-recepción al Congreso del Estado, a efecto de que sirva de apoyo para la revisión de las glosas municipales. PROCEDIMIENTO: Una vez integrada la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción en la sesión Extraordinaria No. 2 del Ayuntamiento del día 23 de Septiembre del 2021 la

cual fue integrada por los Regidores CC. Presidente C. Rene Yevisme Leyva; Secretario: C. Guadalupe Mendivil Toledo; Vocal: C. Rosa Carmina Ruiz Millán; Vocal Segundo: C. Jesús Hiram Ozuna Morales; Vocal Tercero: C. Jesús Elena Castro Valdez, se recibieron las carpetas que contienen toda la información de cada una de las Dependencias del Ayuntamiento que forman parte del proceso de Entrega- Recepción y se procedió a programar una serie de sesiones para analizar la información contenida en las mismas. SESIONES: SESSION No. 1. FECHA: 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. ORDEN DEL DIA: 1.- Lista de Asistencia, declaratoria de Quórum e Instalación. 2.- Propuesta del C. Presidente de la Comisión, a efecto de solicitar a los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Directa y Directores Generales de Organismos Paramunicipales, la información con sus observaciones con relación al contenido en el expediente de entrega recepción de la Administración 2018 - 2021 para lo cual se les otorga un plazo de 5 días hábiles para su entrega. 3.- Asunto relativo a solicitar a los miembros que conforman la Comisión a efectos de que hagan la entrega de los escritos y recaben la información y documentación correspondiente. 4.- Clausura de la Sesión. **Primer punto:** En el desahogo del primer punto de la orden del día, se procedió a pasar lista encontrándose presentes los regidores que integran la Comisión Especial Plural. **Segundo punto:** Pasando al segundo punto de la orden del día, se procedió a pasar lista encontrándose presentes los regidores que integran la Comisión Especial Plural. **Segundo punto:** Pasando al segundo punto de la orden del día, se procedió a pasar lista encontrándose presentes los regidores que integran la Comisión Especial Plural.

Comisión somete a consideración de los presentes, lo indicado en el punto número dos del orden del día, a lo manifiestan su aprobación, acordando que se firmen los escritos por todos los integrantes de la Comisión, siendo las Direcciones de la Administración Pública Directa y ampliación a los directores de los organismos descentralizados, siendo éstas las siguientes: **Tercer Punto:** En lo referente a este punto se acordó que los escritos de solicitud de información y documentación se entregaran por los miembros de la Comisión y se recabara de igual forma lo solicitado. Los mismos se anexan a la presente.

Cuarto Punto: No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión, siendo las 13.00 horas del día 15 de octubre de 2021. **SESION No. 3. FECHA:** 21 de octubre de 2021 **ORDEN DEL DIA:** 1.- Lista de Asistencia, declaratoria de Quórum e Instalación. 2.- Informe del dictamen previo elaborado por esta comisión con relación al contenido en el expediente de entrega recepción de la Administración 2018 - 2021. 3.- Aprobación del dictamen mencionado en el punto anterior, de los miembros que conforman la Comisión a efectos de que se haga la entrega del mismo al cabildo en pleno.

4.- Clausura de la Sesión. **Primer punto:** En el desahogo del primer punto de la orden del día, se procedió a pasar lista encontrándose presentes los regidores que integran la Comisión Especial Plural. **Segundo punto:** Pasando al segundo punto de la orden del día el Presidente de la Comisión somete a consideración de los presentes, el dictamen previo sobre el contenido en el expediente de entrega recepción de la Administración 2018- 2021, a lo anterior manifiestan su aprobación por la comisión. acordando que se firmen dicho dictamen por todos los integrantes de la Comisión. **Tercer Punto:** En lo referente a este punto se acordó que autorizar el dictamen del contenido en el expediente de entrega recepción de la Administración 2018- 2021, acordando que se firmen dicho dictamen por todos los integrantes de la Comisión. **Cuarto**

Punto: No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión, siendo las 13.00 horas del día 21 de octubre de 2021. En atención a los requerimientos de información solicitados, tal y como se mencionan en los acuerdos de las sesiones de esta comisión, se consideraron las observaciones más relevantes y con posible efecto patrimonial que formularon las dependencias y direcciones de la administración pública directa, así como los directores generales de los organismos públicos. Presidencia, Secretaría y Coordinador Jurídico. El lic José Manuel Leyva contesta lo siguiente: Me

permito informar que, una vez revisada la relación de bienes muebles en resguardo de la dependencia, este coincide con lo entregado en el proceso referido. En el mismo sentido la plantilla de personal presentada corresponde a la señalada en el citado proceso. Respecto la documentación proporcionada, corresponde a la enlistada en el ya señalado proceso entrega – recepción, misma que se continúa revisando y dando el seguimiento procesal correspondiente a

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

cada caso en lo particular, siendo esta correspondiente a expedientes de material laboral y amparos principalmente. Coordinador del Juzgado calificador: El Lic. Jorge Llamas Alvarez contesta no tener ningún tipo de observación sobre el acta de entrega recepción. Coordinador de Comunicación social: Lic. Marcelo Meza Ruiz. - manifiesto estar conforme a lo recibido en lo que a inventario de equipo de cómputo, mobiliario y equipo de oficina se refiere, no obstante, hago constar que el material desglasado no figura dentro de la acta administrativa recibida en el proceso de entrega recepción, sin embargo, anexo dicha acta y el inventario que se nos entregó con el cual llevamos tiempo y forma y dentro del establecido dicho proceso. De la misma manera, solicito muy atentamente se nos conceda una revisión de mobiliario que se encuentra en mal estado lo que hace imposible su uso y hago constar que dicho mobiliario fue recibido ya en esas condiciones, por lo cual pido sean dados de baja de nuestro inventario. Tesorería: L.A. José Roberto Lugo Vega contesta lo siguiente "Manifiesto mi conformidad de lo recibido en el proceso antes referido, en lo referente a Recursos Humanos y Materiales, así como de la diversa documentación que fue entregada de manera física ante mi persona". En el aspecto Financiero, cabe aclarar que no se recibieron Conciliaciones Bancarias a la fecha 15 de septiembre del 2021; situación que se subsano al momento de contar con las herramientas (contraseñas y tokens), para acceder de manera virtual a las cuentas bancarias.

Posición Financiera, Balance General al 15/sept/2021

ACTIVO		PASIVO	
Total ACTIVO	\$ 4,820,034.31	Total PASIVO	\$ 20,802,576.02
CIRCULANTE		CIRCULANTE	\$
Total ACTIVO NO CIRCULANTE	\$543,609,881.09	Total PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 67,562,573.89
		SUMA DEL PASIVO	\$ 88,365,149.91
		SUMA DEL CAPITAL	\$460,064,765.49
SUMA DEL ACTIVO	\$ 548,429,915.40	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	\$548,429,915.40

El tesoroero manifiesta de acuerdo con los estados financieros, la deuda a corto plazo al 15 de septiembre del 2021 es de \$ 20'802,576.02 conformada de la siguiente forma:

Estado de Deudas a Corto Plazo al 15 de septiembre del 2021

[Handwritten signatures and stamps at the top of the page]

El Regidor Jesús Hiram Ozuna Morales manifestó lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	2,939,813.13
POR PAGAR A CORTO PLAZO	
PROVEEDORES POR PAGAR	
A CORTO PLAZO	5,206,299.84
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	2,475,464.70
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
PAGAR A CORTO PLAZO	2,591,324.27
OTROS DOCTOS. POR PAGAR A CORTO PLAZO	274,809.90
FONDOS EN ADMON. A CORTO PLAZO	2,056,860.51
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	5,258,003.67
IMPORTE TOTAL DE DEDUDAS A CORTO PLAZO	20,802,576.02

Con referencia al Estado de Actividades al 15 de septiembre del 2021 presenta una pérdida de \$ -19'824,521.32 desglosado de la siguiente forma.

MUNICIPIO DE HUATABAMPO
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

INGRESOS Y BENEFICIOS	PRESUPUESTADO	RECAUDADO
IMPUESTO	10,544,415	10,925,224.06
DERECHOS	10,098,208	11'899,320.90
PRODUCTOS	14,528.	2,928,528.15
APROVECHAMIENTO	388,848	481,295.40
PARTICIPACION, ASIGNACIONES	190,749,016	190,147,608.60
INGRESOS FINANCIEROS	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	7,323,754.35
VARIOS	0	0
TOTAL DE INGRESOS	211,795,015	223,705,731.46

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

SERVICIOS PERSONALES

73,222,455.00	81,697,468.10
12,918,872.00	15,251,844.45
21,497,480.00	20,956,656.61
37,383,232.00	52,380,182.32
945,264.00	652,697.47
37,250,472.00	66,726,483.22
0	0
7,114,088.00	5,864,920.61
190,331,863	243,530,252.78
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	
-19,824,521.32	

Cabe resaltar que este resultado se verá incrementado por \$12'100,079.91, que corresponde a la proporción de aguinaldo del personal activo y de los pensionados por los 9 meses 15 días período correspondiente a la administración 2018-2021, lo cual se debió incrementar a la reserva de aguinaldos, para poder hacer frente a la obligación contractual que tiene el municipio con su personal, lo anterior nos daría como resultado (pérdida real) al 15 de septiembre de **\$31'924,601.23**

De igual forma la parte presupuestal queda de la forma siguiente al 15 de septiembre del 2021:

Cla	ve	Capítulo y partida	Aprobado	Modificado	devengado	Pagado	Subjercicio
100	0	SERVICIOS PERSONALES	82,376,20	81,697,468.	81,697,468.	81,697,468.	677,792.9
200	0	MATERIALES	14,533,761	15,251,844.	15,251,844.	15,251,844.	10
300	0	SERVICIOS SUMINISTROS	24,184,631	20,956,656.	20,956,656.	20,956,656.	3,228,008.
400	0	TRANSFERENCIAS GENERALES	42,056,165	52,380,182.	52,380,182.	52,380,182.	61
500	0	SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36	32	32	32	6.32
600	0	ASIGNACIONES	10,324,04	-	-	-	39

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

500	BIENES	1,063,422	652,697.47	652,697.47	652,697.47	410,724.53
0	MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					
600	INVERSION PUBLICA	41,906.781	66,726,483.22	66,726,483.22	66,726,483.22	24,819,702.22
900	DEUDA PUBLICA	8,003,349	5,864,920.61	5,864,920.61	5,864,920.61	2,138,428.39
0	TOTAL DE EGRESOS	214,124,345	243,530,252.78	243,530,252.78	243,530,252.78	29,406,907.78

CLAV	E	CAPITULO	Y	ACUMULADO	DIFERENCIA	%
		PARTIDA		PRESUPUESTO AL PERIODO	AL PERIODO	IMPORTE
1000	IMPUESTOS	11,325,054	10,925,224.06	-399,829.94	-3.53	
4000	DERECHOS	11,360,484	11,899,320.96	538,836.90	4.74	
5000	PRODUCTOS	16,344	2,928,528.150	2,912,184.15	17,818.06	
6000	APROVECHAMIENTOS	437,454	481,295.40	43,841.405	10.02	
8000	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	214,592,643	190,147,608.60	24,445,034.40	-11.39	
0000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0	7,323,754.35	7,323,754.3	0.00	
	TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	237,731,979	223,705,731.46	14,026,247.54	-5.90	

Director de Ingresos: C.P. Manuel de Jesús Mendivil Rojas contesta lo siguiente dando seguimiento al oficio recibido el 19 de octubre del 2021 donde solicitan a esta dependencia a mi cargo conformidad, observaciones o aclaraciones referentes a la entrega recepción de los recursos humanos, materiales y financieros. De los anterior, le informo que, de los recursos humanos, materiales y/o financieros (solo se recibe el recurso se deposita a la institución bancaria sin tener injerencia en su administración) manifiesto tener conformidad. Directora de egresos: C.P. Herendira Montoya Gómez, A lo cual contesta lo siguiente: "Manifiesto mi conformidad de lo recibido en el pro ceso antes

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

referido, en lo referente a Recursos Humanos y Materiales, así como de la diversa documentación que fue entregada de manera física ante mi persona". Mi observación es nada más la misma del Sr Tesorero, pero la misma quedó subsanada a la fecha. Director de Catastro: Sr. José Guadalupe Zamorano Espinoza a lo cual tener conformidad con la entrega recepción. Director de Educación y cultura: Prof. Jesús Reynaldo Félix Nieblas.- expone que parte del mobiliario está en mal estado y para evidenciar anexa la relación. Coordinador de deporte: Prof. Manuel Navarro Ramos.- expone su conformidad y manifiesta no tener ningún inconveniente con el proceso de entrega recepción. Prof. Carlos Balderrama Corral expone su conformidad y manifiesta no tener ningún inconveniente con el proceso de entrega recepción excepto con el Centro Comunitario Etchoropo por errores de las cantidades de algún mueble, mismo que se presentara en los próximos días a Sindicatura, para su corrección. Directora del Instituto de la Mujer: Profa. Carmen Idalia Gutiérrez Moroyoqui.- expresa en conformidad el listado de recursos materiales recibidos de la Mujer se expresa en conformidad el listado de recursos materiales recibidos por la regidora Cleotilde Ayala Torres. A excepción le expreso el faltante de: Multitenchufe color beige. Con numero de inventario AH-MUJCOM-2575. Director de Desarrollo Económico: Ing. Jesús Edgar Mexia Campos.-, comenta que encontramos con un inventario del mobiliario y equipo físicamente la mayoría en regular estado, también nos encontramos con un aire acondicionado que no funciona, en el proceso de la entrega-recepción se completó una laptop e impresora multifuncional la cual actualmente no contamos con ella porque fue recogida por el estado. La documentación que se encontró es una documentación muy básica con un enfoque a la bolsa de trabajo y de trámites de uso de nombre o razón social, no quedando referencia de otro tipo de archivos de actividad de la Dirección. Por otra parte, dentro del personal que quedo de una administración a otra se encuentra una persona con base sindicalizada, detectando que conforme al organigrama real de la Dirección de Economía es insuficiente el personal que se requiere para detonar el potencial de esta Dirección. Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: Lic. Edgardo Miranda Ramírez.- Manifiesta su conformidad con el proceso de entrega recepción. Directora de DIF Municipal: Lic. Abril Velázquez Bracho.- Manifiesta donde solamente se nos hizo entrega de inventarios de los departamentos: Farmacia, ubr, desayunos escolares, fábrica de galletas, cid, Inapam, comedor, velatorio, almacén, subprocuraduría, auditorio, creciendo sano, jardín de niños el grillito, dirección y presidencia. Así mismo el padrón de Escuelas de Desayunos Escolares No se recibió, Padrones de Despesas, Padrón de Personas de Discapacidad, Padrón programa de niños especiales, Plantilla de personal. Recursos Financieros (Desayuno, Despesas, Farmacia, ubr, Pensiones Alimenticias en subprocuraduría). Director de eventos Especiales y Espectáculos: Prof. Cristino Nieblas Gastélum.- Manifiesta lo que aparece en el inventario es correcto. Pero hay evidencia de artículos que existen y no se encuentran inventariados adscritos a esta dirección siendo éstos los siguientes: 2 cajones para bocinas, Mezcladora 8 canales adquirida en el 2019, Microfono inalámbrico Shure BLX WIRELES SISTEM PG 58 adquirido en abril del 2021, Microfono inalámbrico Shure Combo SISTEM PG58

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

ADQUIRIDO EN ABRIL DEL 2019, Cañón proyector Epson adquirido en 2019, En el inventario existen 172 sillas cuando deberían ser 350 o 400 sillas, No aparecen cables con extensión eléctricas, Cable para bocinas, 2 pedestales para micrófono, 2 micrófonos Shure PG 58. Director de Ecología y Turismo: LEF. José Andrés López Félix.- Manifiesta su conformidad en lo que corresponde a Turismo, más sin embargo no tiene información referente a Ecología. Director de Servicios Públicos: C. José Luis Durán Cota.- Manifiesta que no estuvo presente en el proceso de entrega recepción, y que va a hacer llegar un inventario clasificándolo en bueno, malo y regular. Coordinador de Biblioteca: Sr. Ramón Raúl Camacho Lugo.- Manifiesta su conformidad y declara no tener inconveniente. Titular de la Unidad de Transparencia: LEL. Lizbeth Campas Gutiérrez.- Manifiesta que en el proceso de entrega recepción no se recibió información alguna respecto al área que conforma transparencia, no se entregó correo institucional y contrasena. Coordinador del Rastro Municipal: C. Héctor Rosario Espinoza Rojo.- Manifiesta su conformidad con lo recibido. Coordinador del Mercado Municipal: C. Alma Angelina Guerrero Rosas.- Manifiesta su conformidad con lo recibido. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: C.P. José Enrique Mendivil Mendoza.- Manifiesta: Sobre lo solicitado que se encuentran en el expediente de Entrega Recepción 2018-2021, de otorgar pensión a 15 personas y que se encuentra en trámite no se ha determinado el monto erogable o determinable por cada uno de ellos y que por el momento no es posible calcularlo e indica que lo relativo a la verificación de que cumpliera con los requisitos establecidos para el Plan de Pensiones y Jubilaciones a cargo del Municipio de Huatabampo, manifiesta que no le corresponde a ese Órgano de Control y Evaluación Gubernamental llevar a cabo tal verificación. En relación a las observaciones del ISAF y de la ASF, se le solicitó que, si de ellas se pudieran derivar o presentar algún daño patrimonial y si algunas de ellas ya quedaron solventadas, en respuesta a lo anterior adjunta tabla con observaciones señaladas por el Instituto Superior de Auditoría Fiscal (ISAF) con posible daño patrimonial, de las cuales describe en forma detallada la situación de cada una de ellas, mismas que se adjuntan. Sobre el expediente SEMARA-JM-9/20 se solicitó informar si existe una responsabilidad de tipo económico y su importe en caso de haberse determinado, en este punto informó que no es preciso especificar si existe responsabilidad económica y tampoco su importe, ya que dicho expediente se encuentra en la Sala Especializada de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sonora y de la cual se está en espera de que se dicte resolución. En cuanto al expediente SON/HR/PGR/2020/503/0045, se trata de una denuncia de tipo penal interpuesta ante la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Sonora. Dicha denuncia no puede derivar alguna responsabilidad de tipo económico para el Municipio de Huatabampo. En cuanto al folio 05/53 del 14 de julio del 2020 de la Administración desconcentrada de la Administración de Auditoría, menciona que se trata de una denuncia interpuesta ante el Servicio de Administración Tributaria por el ex contratador Lic Raúl Alonso Soto Torres, en contra de los ex servidores públicos, del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Huatabampo en la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

administración pública Municipal 2015-2018 y/o quienes resulten responsables en la comisión del delito de defraudación fiscal y los que resulten. Dicha denuncia se encuentra hasta este momento en el estatus de presentada. Síndica Municipal: C. Yolanda Trinidad Encinas Horta.- Manifiesta: En relación al correlativo número dos del presente oficio, sobre los asuntos en trámite relativos a la ley de ingresos y presupuestos de egresos expedientes de los años 2020 y 2021, se cuenta actualmente con 55 amparos en trámite ante los juzgados séptimo y Octavo de Distrito en el Estado de Sonora; respecto de la opinión solicitada se considera necesario revisar y en su caso modificar la Ley de Ingresos para el próximo ejercicio, lo cual genera una contingencia para el municipio, los amparos corresponden al pago del impuesto predial ejidal. En relación al correlativo número tres del presente oficio, se anexa al presente los asuntos que se encuentran en trámite en este H. Ayuntamiento, mismo que en obvio de repeticiones innecesarias se agregan como si a la letra se insertaren. De igual forma menciona en forma verbal que algunos acuerdos donde se otorgan comodatos, y en la misma sesión acuerdan desincorporar los terrenos del patrimonio de municipio, y solicitan una verificación de estos acuerdos en virtud de que los mismos no se donan, sino se dan en comodato, por lo consiguiente no tendrían por qué desincorporarlos. De igual forma hago referencia a la donación de terreno 1500 m2 para el supremo tribunal de justicia del estado de Sonora y donación de 1000 m2 a la fiscalía general de justicia del estado de Sonora y la donación de un solar 1046 con clave catastral 3700-02044-026 con superficie de 600 mts 2 que solicita la fiscalía general del estado de Sonora, terrenos donde anteriormente se encontraba la antigua Planta potabilizadora, haciendo referencia a que no tiene el destino de la chatarra que se obtuvo por la desinstalación de la planta potabilizadora. Director de Desarrollo y Obras Públicas: ARQ CHRISTIAN TRINIDAD CORRALES CORRAL. Respecto al contrato 2021-62415-06-VIV-602 "Construcción de techo de lámina galvanizada en varias colonias y localidades del municipio de Huatabampo, sonora", toda la obra se ejecutó por administración directa, por el cual no hay fianzas. Los contratos "2021-62415-04-URB-405" y "2021-62415-04-URB-401" se realizaron por administración directa. Respecto a la pavimentación nueva, se realizaron 812.40 m2 correspondientes a la calle centenario, col. Infonavit (recursos propios), 388.80 m2 correspondientes al callejón Mónica Valenzuela (recurso propio) y 548.70 m2 correspondientes a la calle Manuel barreras. Col. Unión (curso FAIS), para un total de 1750.9 m2. Se realizaron 2,800 m2 de bacheo de enero a septiembre 2021. La carpeta 2021-62415-08-GI-800 corresponde a gastos de indirectos, se adjunta el acuerdo. Se adjunta extra-acuerdo de carpeta "2021-62415-08-VIV-600 que corresponde a construcción de cuartos dormitorios en colonias y localidades en zona de alta marginación y pobreza extrema. De igual forma hacemos del conocimiento la siguiente información para efectos de tomarla en consideración en las próximas tomas de decisiones en lo referente a las adquisiciones de maquinaria.

FACTURAS POR CONCEPTO DE RENTA DE RETROEXCAVADORA 2021, 2020 Y 2019.

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '2' and 'n' in the top right corner, and various scribbles and initials throughout the page.]

AÑO	SUBTOTAL POR RETROEXCAVADORA
2021	1,667,521

PRINCIPALES PROVEEDORES	SA DE CV
DESARROLLOS ENKARES	456,935
JOEL LAURENCE	429,976
OCEGUEDA ESTRELLA	368,006
JOEL TOSAME IBARRA	129,810
MOISES MENDIVIL	
QUINONES	

AÑO	SUBTOTAL POR RETROEXCAVADORA
2020	763,729

PRINCIPALES PROVEEDORES	DESARROLLOS ENKARES SA DE CV
JOSE JAIME GIL SANCHEZ	264,117
JOSE RAMON MENDIVIL	76,400
QUIJADA	108,800
MOISES MENDIVIL	
QUINONES	150,304

AÑO	SUBTOTAL POR RETROEXCAVADORA
2019	1,205,599

PRINCIPALES PROVEEDORES	DESARROLLOS ENKARES SA DE CV
ANA GABRIELA ROJAS GRIJALVA	161,884
JOSE JAIME GIL SANCHEZ	397,930
SENOGE CONSTRUCCIONES Y	199,048
DEMOLICIONES SA DE CV	125,658

TOTAL DE RENTA DE RETROEXCAVADORA \$ 3,636,849

PARAMUNICIPALES: CUERPO DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL DE HUATABAMPO. Sin observación relevante y manifiesta que el cuerpo de bomberos tiene observaciones de parte del ISAF, pero ninguna de riesgo patrimonial. ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANIAMIENTO DE HUATABAMPO: El director General de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

este organismo manifiesta que recibe el OOMAPASH los siguientes adeudos de Montos relevantes y de máximo riesgo a la operación del organismo: Se tiene un adeudo a la Comisión Federal de Electricidad por un monto de \$1'002,551 por concepto de energía eléctrica. Adeudos al IMSS por créditos fiscales en forma verbal se nos notificó que a fecha actual el monto a liquidar asciende a \$8'521,788.85 sin condonación de multas y para poder negociar solicitan un nuevo convenio solicitan un importe de \$ 3'373,461.07 se adjunta documentación soporte de lo anterior. Adeudos al Infonavit a la fecha de 23'063,018.58, a la fecha se tiene embargada la cuenta de cheques 0526 5875 2808 4840 1885 el último pago realizado fue por en agosto del 2018 y para considerar una condonación de dicho importe se requiere una sola exhibición de 13'008,713.10. De igual manera se deben 2% del impuesto sobre remuneraciones al trabajo personal por un monto de \$165,044.80, así como también se debe el impuesto sobre la renta ISPT por \$ 1'042,034.43. Existen proveedores a corto plazo por un monto de \$3'505,972.00. De igual manera se tiene un crédito por parte del Servicio de Administración tributaria por un monto de \$ 13'112,036 y dos multas y multas por el orden de los \$ 35,000.00. De igual forma se sugiere considerar la responsabilidad de más personas involucradas en esta toma de decisión que le causó este pasivo al OOMAPASH de HUATABAMPO, adicionalmente se tiene un pago en los ejercicios 2016 al 2018, por este servicio profesional un honorario de \$ 4'560,000 más IVA. DISTRITO DE RIEGO ADEUDO. - Se tiene un adeudo no contabilizado por un monto de \$ 6,750,000.

El Regidor Jesús Hiram Ozuna Morales manifestó: Que Omapash adquirió en el 2016 una exploración en la administración 2015-2018 y se dio en comodato a la Presidencia Municipal, pero en este año en mayo-abril hubo un siniestro con esa camioneta con el Alcalde y hubo una pérdida total de ese siniestro y fue pagado a los días primero de julio por trescientos dieciocho mil doscientos pesos.-----
La Regidora Rosa Carmina Ruiz Millán le da lectura al DICTAMEN, textualmente lo siguiente: Derivado de la documentación presentada, así como de la inspección ocular practicada en las dependencias referidas en el párrafo anterior, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta comisión recomienda llamar a comparecer a los titulares de las siguientes Dependencias del Ayuntamiento 2018-2021, Extesorero C.P. Héctor Manuel Álvarez Nolasco, al ExDirector de Obras Ing. Martín Alfredo Gutiérrez Ayala, a la ExSindica Profesora Isidra Oralia Palomares López, y al ExTitular del Órgano de control y Evaluación Gubernamental Lic. Raúl Alonso Soto Torres, a fin de que informe a este ayuntamiento, sobre bienes, documentación e información. De la información recabada en dichas comparecencias por los miembros de la comisión especial plural quedará sujeta la decisión de poder llamar a comparecer a alguno o algunos funcionarios más, con respecto a la entrega de los bienes y expedientes que realizó la Administración 2018-2021. De igual forma se recomienda llamar a comparecer al Director General del Omapash, Lic. Francisco de Jesús Monroy Badilla, B). Se propone se instruya al C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Huatabampo, Lic. José Enrique Mendivil Mendoza para que cite a la hora que se tenga a bien indicar en el citatorio respectivo ante la comisión, en caso de incumplimiento del presente mandato se le

Hoops
Hueee
Luis
Luis

dará vista al C. Agente Investigador del Ministerio Público del Fuero Común, para que integre la averiguación previa penal por posible comisión del delito de desacato previo y sancionado en el artículo 157 del Código Penal para el Estado de Sonora. C). El presente dictamen se emite sin perjuicio de que el H. Ayuntamiento de Huatabampo, dicte el acuerdo a que se refiere el tercer párrafo del artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en cuanto a que el mismo no exime de responsabilidades a los integrantes y servidores del Ayuntamiento saliente. ATENTAMENTE: SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION. COMISION ESPECIAL PLURAL. PRESIDENTE RENÉ YEVISMEA LEYVA, SECRETARIO GUADALUPE MENDIVIL TOLEDO, PRIMER VOCAL ROSA CARMINA RUIZ MILLAN, SEGUNDO VOCAL JESUS HIRAM OZUNA MORALES, TERCER VOCAL JESUS ELENA CASTRO VALDEZ.

La Sindico Municipal Yolanda Encinas Horta manifestó: Que fueron requeridos por el SAT, donde le dieron veinticuatro horas para contestar y se contestó sin dictamen, donde estuvieron la Directora de Egresos Eréndira Montoya Gómez, el Tesorero Roberto Lugo y su Servidora ante los Representantes del SAT.

El Regidor Jesús Mario Lerna Soto, pregunta en que se gastó ese excedente de la Camioneta, y profundizar sobre la denuncia que hace el Lic. Raúl Soto. ----- El Regidor Jesús Hiram Ozuna Morales manifestó: la denuncia esta presentada no tiene avance, se tiene que denunciar al ente a Comapash no a las personas. El dinero del siniestro se fue al gasto corriente y se fue a proveedores.

La Regidora Isidra Oralia Palomares López manifestó: Que se está dejando claro que hubo un recurso que se provisionó y se destinó a obra y está claro, lo único que quiero comentar que cuando la Administración anterior entró no recibió ni un cinco, ni siquiera quinientos mil pesos en caja y sin embargo salió adelante se pagaron aguinaldos, se pagaron quincenas, en cuanto a esa deuda que aparece de la Comisión Federal de Electricidad de Comapash se me hace tan raro porque la Comisión te corta inmediatamente la luz, si se tiene un adeudo arriba de más de un millón de pesos se corta.

El Regidor Juan Pablo Miranda pregunta si los funcionarios serían citados al Organo Interno de Control y Evaluación, a la Dirección de Contraloría o a este Pleno y que se gestione ante la Fiscalía Anticorrupción para complementar la información necesaria para darle curso y porque en los años que lleva puesta la denuncia porque no hubo resultados.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifestó: Al considerar que ya estuvo debidamente discutido el dictamen presentado por la Comisión Mixta Plural, instruyo al Secretario del H. Ayuntamiento para que en votación económica se sirva consultar al Pleno si se aprueba dicho dictamen.

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifestó: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción se consulta al Pleno del Honorable

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano los que estén por la afirmativa de aprobar el dictamen que le fue presentado a esta Soberanía por parte de la Comisión Mixta Plural. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muy bien, muchas gracias 13 votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO NÚMERO 25 -----
Una vez analizado y discutido este punto referente al aprobar **EL DICTAMEN QUE LE FUE PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA POR PARTE DE LA COMISIÓN MIXTA PLURAL**, el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes.-----

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: En complemento al numeral 06 del Orden del Día, se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento consulte al Pleno si hay algún Edil que desee presentar propuestas de acciones resultantes de dicho dictamen que esta Soberanía ha aprobado y que se deberán cumplir en el plazo que aquí se disponga.-----

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción se consulta al Pleno del Honorable Cabildo si algún Edil o Ediles desean presentar propuestas de acciones a cumplimentarse en el tiempo que aquí se disponga resultantes de lo aprobado en el Dictamen presentado por la Comisión Mixta Plural.-----

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: para dar el debido cumplimiento y desarrollo del numeral 7 relativo a la solicitud, que en su momento hizo saber a este Pleno en la convocatoria a la presente Sesión relativo a contar con la autorización de esta soberanía para que el Presidente Municipal adquiriera a nombre del H. Ayuntamiento financiamiento para hacer frente a compromisos diversos, entre los que destaca, el pago de aguinaldos 2021, procedo a presentar la argumentación pertinente, por lo que solicito a mis pares presentes me permitan exponer las razones en pertinencia y toda vez que termine mi explicación abramos un espacio para participaciones que permitan un mejor análisis y discusión de lo manifestado por el suscrito.-----

DISTINGUIDOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024: El suscrito **JUAN JESÚS FLORES MENDOZA**, Presidente Municipal del Municipio de Huatabampo, Sonora, en ejercicio de las facultades y en cumplimiento de las obligaciones que se establecen en el **CAPÍTULO VI DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. SECCIÓN I DE LAS FACULTADES Y**

OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. ARTICULO 64.- El Presidente Municipal es el responsable de ejecutar y comunicar las decisiones del Ayuntamiento; es su representante legal conforme a las facultades que le confiera el propio Ayuntamiento y esta Ley y deberá residir en el Municipio respectivo, durante el ejercicio de su periodo constitucional. **ARTICULO 65.-** El Presidente Municipal tiene las siguientes obligaciones: V. Celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste, todos los actos y contratos necesarios para el despacho de los asuntos administrativos y la atención de los servicios públicos municipales; y, **CONSIDERANDO I.-** Que conforme a lo establecido en los artículos 26, segundo párrafo anterior al inciso V, 30, 31, 32 y demás aplicables a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (Ley de Disciplina), así como en el penúltimo párrafo del artículo 20 Bis, 20 Quater y demás aplicables, contenidos en la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora (Ley de Deuda Pública) y demás disposiciones legales en la misma materia, establece la posibilidad para que los municipios puedan contratar compromisos derivados de obligaciones a plazo menor o igual a un año con instituciones financieras, cuyo destino será exclusivamente cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal que actualmente tiene el H. Ayuntamiento; lo anterior, en el entendido que los saldos de los créditos de corto plazo, no excederán en lo dispuesto en el artículo 30, Fracción I de la Ley de Disciplina mencionada, así como lo dispuesto en el artículo 20 Quater, Fracción I de la Ley de Deuda Pública. II.- Considerando las previsiones de flujo necesarias para el inicio de la Administración Municipal y para el pago oportuno de las obligaciones de fin de año y dado de que los tiempos de la llegada de los apoyos de recursos son cada vez más extensos y las condiciones del mercado van cambiando, es importante que el H. Ayuntamiento se prepare para cualquier contingencia no prevista durante su administración mediante instrumentos financieros de acuerdo a las disposiciones legales en materia de la Ley de Disciplina y la Ley de Deuda Pública. III.- Que con motivo en lo expuesto en el numeral anterior, esta Administración, previa revisión del Estado que guarda la Hacienda Pública Municipal por cuanto a los saldos insolutos de las obligaciones a corto plazo que actualmente mantiene contratadas y que a la fecha no exceden del seis por ciento, de los ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos vigente, solicita la Autorización del H. Ayuntamiento de Huatabampo, para que el Municipio, contrate uno o varios créditos a corto plazo hasta por la cantidad de veinte millones de pesos, más accesorios, honorarios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a los doce meses (365 días naturales), a partir de su correspondiente contratación, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencia de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de uno o varios procesos competitivos en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Federativas y los Municipios con objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones del mercado. En virtud de lo anterior, tengo a bien presentar a este Honorable Ayuntamiento para su aprobación el siguiente: **ACUERDO:**

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento de Huatabampo, autoriza al Presidente, Tesorero Municipal, Secretario del Ayuntamiento y en su caso con la intervención de cualquier otro Funcionario Municipal requerido, para que contrate uno o varios créditos a corto plazo Quirografarios hasta por la cantidad de veinte millones de pesos, más accesorios, honorarios y gastos financieros, con una vigencia no mayor a doce meses (365 días naturales), a partir de la contratación de cada instrumento, cuyo destino será cubrir necesidades originadas por insuficiencias de liquidez de carácter temporal y se lleve a cabo la implementación de uno o varios procesos competitivos en términos de las disposiciones establecidas en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en el acuerdo por el que se emiten los lineamientos de la metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los procesos competitivos de los financiamientos y obligaciones a contratar por parte de las identidades federativas, los Municipios y sus Entes públicos con el objeto de formalizar su contratación bajo las mejores condiciones del mercado. **SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Huatabampo, una vez concluido cada proceso competitivo para elegir la Institución Financiera que le ofrezca las mejores condiciones del mercado, autoriza al Presidente Municipal para que de forma conjunta con el Tesorero Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento celebren con la institución financiera que haya ofrecido las mejores condiciones del mercado, la obligación a corto plazo autorizada en el Acuerdo

entendido de que el Municipio por conducto de los funcionarios públicos antes mencionados, adicionalmente estarán autorizados para refinanciar o reestructurar la obligación a corto plazo referida con sujeción a lo previsto en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en caso de considerarlo conveniente o necesario. **TERCERO.-** En virtud de la contratación de las obligaciones a corto plazo, en caso de ser necesario se proceda a efectuar las modificaciones a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Huatabampo, para el presente ejercicio fiscal y considerar dichas obligaciones, en su caso, en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022, a fin de prever el monto a ser destinado al servicio de la deuda que derive de la obligación a corto plazo que se contrate con base en la presente autorización. **CUARTO.-** Las obligaciones a corto plazo que contrate el Municipio de Huatabampo, con base en la presente autorización, se inscribirán en su caso, en el Registro Estatal de Deuda Pública y en el Registro Público Único en términos de lo que previenen las disposiciones legales y administrativas aplicables. **QUINTO.-** En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se instruye a los funcionarios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

responsables al interior del Municipio para que las obligaciones a corto plazo que se contraten con base en la presente autorización se incluya en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la respectiva cuenta pública con sujeción a los alcances contemplados en los ordenamientos legales antes mencionados. **SEXTO.-** Las autorizaciones otorgadas al Municipio de Huatabampo en este acto se encontrarán vigentes durante el presente ejercicio fiscal 2021, y el siguiente ejercicio 2022, plazo durante el cual sus representantes legalmente facultados deberán realizar todas las gestiones, negociaciones, solicitudes, trámites y celebración de documentos que sean conducentes y necesarios para dar cumplimiento a las mismas.-----

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Aquí de lo que se trata es de buscar un financiamiento de hasta veinte millones de pesos, el tema es tenemos que pagar diecisiete millones de pesos, todo el recurso de va a destinar.-----

La Regidora Isidra Oralia Palomares López manifiesto: Que la administración pasada se firmó un crédito de cinco millones, pero se dejó por si se ocupaba y que en la próxima reunión se diga cuanto se pagó de aginaldo de parte de la administración pasada.-----

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Toda vez que se considera debidamente discutido el punto en análisis, instruyo al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que en votación económica se sirva consultar al Pleno si se aprueba el punto de acuerdo 07/2021, cuyo contenido he presentado de manera sucinta en la exposición manifestada a esta Soberanía hace unos minutos.-----

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano los que estén por la afirmativa de aprobar el punto de acuerdo 07/2021, que faculta al Presidente Municipal a adquirir financiamiento del cual les fueron presentados a este Pleno los fundamentos argumentos alcances por parte del Ciudadano, Presidente Municipal. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muy bien, muchas gracias 13 votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO NÚMERO 26

Una vez analizado y discutido este punto referente al aprobar **AL PRESIDENTE MUNICIPAL A ADQUIRIR FINANCIAMIENTO PARA HACER FRENTE A COMPROMISOS DIVERSOS, ENTRE LOS QUE DESTACA, EL PAGO DE AGUINALDOS 2021, DEL CUAL LES FUERON PRESENTADOS A ESTE PLENO LOS FUNDAMENTOS ARGUMENTOS ALCANCES POR PARTE DEL CIUDADANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, el cual fue APROBADO** por

[Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones at the top and bottom.]

UNANIMIDAD de los presentes.-----

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Para dar el debido cumplimiento y desarrollo del numeral 08 relativo a la solicitud, que en su momento hizo saber a este Pleno en la convocatoria a la presente Sesión relativo a su solicitud, invito a la señora Síndico exponga las razones en pertinencias y toda vez que termine su explicación, abramos un espacio para participaciones que permitan un mejor análisis y discusión de lo manifestado por la edil referida.-----

La Síndico Municipal Yolanda Encinas Horta manifiesta: Les pido por el bien de los Huatabampenses nos autoricen la venta de 425 solares en el Predio de Yavaros en la Loma Atravesada, y de una manera colectiva se decidió que cuesta doscientos cincuenta pesos.-----

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Toda vez que se considera debidamente discutido el punto de análisis, instruyo al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que en votación económica se sirva consultar al Pleno si se aprueba el punto de acuerdo 08/2021, que faculta a la Señora Síndico Procurador poder cobrar derechos a los usufructuarios de 425 lotes ubicados en la Loma Partida de Yavaros.-----

La Regidora Isidra Oralia Palomares López preguntó: ¿Se va corregir el número por que no se le va a cobrar a los 425? Y contesta la Síndico Municipal que no, que serían a 216 los que se les van a cobrar.-----

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano los que estén por la afirmativa de aprobar el punto de acuerdo 08/2021, que faculta a la Señora Síndico Procurador poder cobrar derechos a los usufructuarios de 216 lotes ubicados en la Loma Partida de Yavaros. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muy bien, muchas gracias 13 votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

ACUERDO NÚMERO 27-----

Una vez analizado y discutido este punto referente al aprobar **A LA SÍNDICO MUNICIPAL PÓDER COBRAR DERECHOS USUFRACTUARIOS DE 216 LOTES UBICADOS EN LA LOMA PARTIDA DE YAVAROS**, el cual fue **APROBADO por UNANIMIDAD** de los presentes.-----

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Para dar el debido cumplimiento y desarrollo del numeral 9 relativo a la solicitud que en su momento hizo saber a este Pleno en la convocatoria a la presente Sesión relativo a contar con la autorización de esta Soberanía para que el Presidente Municipal adquiriera a nombre del H. Ayuntamiento un vehículo para uso oficial de Presidencia por lo que solicito a mis

[Handwritten signatures and notes in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones at the top and right.]

pares presentes me permitan exponer las razones en pertinencia y toda vez que termine mi explicación abramos espacio para participaciones que permitan un mejor análisis y discusión de lo manifestado por el suscrito.

Aquí en este caso entramos sin ningún vehículo oficial me he movido en vehículo particular, el tema es hacer una propuesta de un carro seguro porque en algunas ocasiones ustedes van a acompañarme o los directivos a comunidades, a reuniones y vamos a recibir en algunas ocasiones al Gobernador del Estado de Sonora, tendríamos que hacer el ejercicio para que salga más barato de sacar el vehículo, aunque nosotros lo paguemos por medio de Comapash, ya que se podría dar un ahorro.

El Regidor Mario Lerna Soto, manifiesta y precisa que si va a costar más de un millón ya lo dijo, pero ese recurso exactamente de donde va a salir o si va a ser un crédito y el Presidente le contesta que será un arrendamiento financiero la camioneta.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Toda vez que se considera debidamente discutido el punto de análisis, instruyo al C. Secretario del H. Ayuntamiento para que en votación económica se sirva consultar al Pleno si se aprueba el punto de acuerdo 09/2021, que autoriza al Presidente adquirir un vehículo para uso oficial de Presidencia.

El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente en cumplimiento a su instrucción se consulta al Pleno del Honorable Cabildo para que en votación económica se sirvan manifestar levantando su mano los que estén por la afirmativa de aprobar el punto de acuerdo 09/2021, que autoriza al Presidente adquirir un vehículo para uso oficial de Presidencia. El Ing. Rafael Orduño Valdez, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo manifestando: Muy bien, muchas gracias 13 votos por la afirmativa, Señor Presidente **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO NÚMERO 27
Una vez analizado y discutido este punto referente al aprobar **AL PRESIDENTE ADQUIRIR UN VEHÍCULO PARA USO OFICIAL DE PRESIDENCIA**, el cual fue **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de los presentes.

El C. L.C Juan Jesús Flores Mendoza, Presidente Municipal de Huatabampo, Sonora, manifiesta: Toda vez que hemos desahogado todos los puntos establecidos en el orden del día para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria 06/2021 y en cumplimiento al punto 10 del orden del día, solicito a los presentes se sirvan ponerse de pie para proceder a clausurar.

Sin más que tratar por el momento siendo las **21:11** horas del día lunes 11 de noviembre del 2021, me permito **CLAUSURAR** los trabajos de la presente **Sesión Extraordinaria Número 06/2021**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dese el debido cumplimiento a los acuerdos aprobados por este Honorable Cabildo, muchas gracias. Se da concluida la presente Sesión, firmando para su constancia los que en ella intervinieron.

DAMOS FE.

SECRETARIO



ING. RAFAEL ORDUÑO VALDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE
HUATABAMPO
SONORA

C. YOLANDA TRINIDAD ENCINAS HORTA
SINDICO PROCURADOR

REGIDORES:

C. C.P. RENE YEIVISMEA LEYVA

C. ROSA CARMINA RUIZ MILLAN

C. MTRO. JESUS MARIO LERMA SOTO

C. T.S. CLEOTILDE AYALA TORRES

C. PROFE. VICENTE VAZQUEZ ZUÑIGA

C. ING. GUADALUPE MENDIVIL TOLEDO

C. PROF. JESUS HIRAM OZUNA MORALES

C. JESUS ELENA CASTRO VALDEZ

C. LIC. JUAN PABLO MIRANDA VERDUZCO

C. PROFRA. ISIDRA ORALIA PALOMARES LOPEZ

C. VICTOR MANUEL SOTO ALVAREZ